

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 76/2024.

Mendoza, 27 de mayo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo, solicita licencia por razones de salud el día 27 de mayo de 2024.

Que el señor Director de la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, Dgg Flavio Perez, solicita licencia compensatoria para el día 27 y 31 de mayo de 2024 y licencia por examen los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Celia García Cobos, solicita licencia por curso de perfeccionamiento desde el 3 de junio de 2024 hasta el 7 de junio de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita se deje sin efecto la licencia compensatoria del día 27 de mayo de 2024 y licencia por razones particulares del día 28 de mayo de 2024, concedida por Resolución de Coordinación General N° 35/2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma

específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo, licencia por razones de salud el día 27 de mayo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 21, por el Dr. Carlos Daniel Torres el día 27 de mayo de 2024.

III.- V.- CONCEDER al señor Titular de la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, Dgg. Flavio Perez, licencia compensatoria para el día 27 y 31 de mayo de 2024 y licencia por examen los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal por el Dr. Eduardo A. Páez, desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García, licencia por curso de perfeccionamiento desde el 3 de junio de 2024 hasta el 7 de junio de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 39, por el Dr. Hernán Ríos los días 3 y 4 de junio de 2024; por el Dr. Juan Ticheli los días 5 y 6 de junio de 2024; y por la Dra. Mariana Pedot el día 7 de junio de 2024.

VII.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria del día 27 de mayo de 2024 y licencia por razones particulares del día 28 de mayo de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General N° 35/2024 a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la



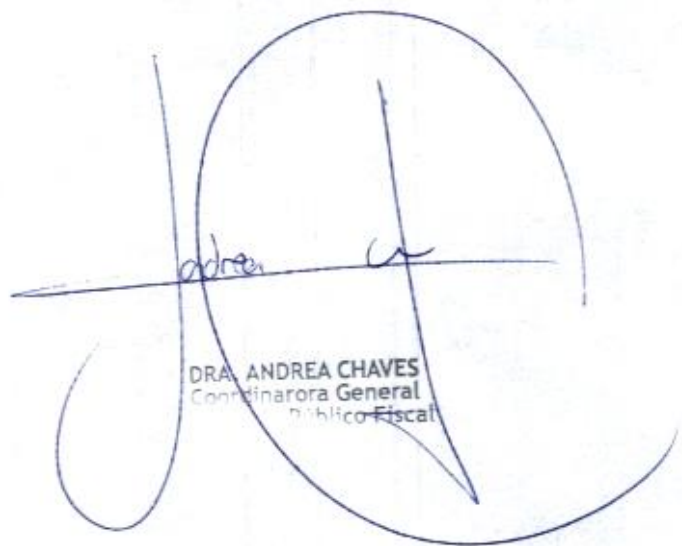
Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Dra. Andrea Lazo, al Dr. Carlos Torres, al Dgg. Flavio Perez, al Dr. Eduardo Páez; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela Garcia Cobos, al Dr. Hernán Rios, al Dr. Juan Ticheli, a la Dra. Mariana Pedot, a la Dra. Muscianisi y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Público Fiscal

